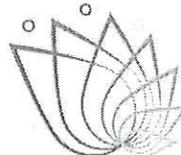


DOCUMENTO VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO EA-N25-2023, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA 2024, PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE.

En la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las diez horas del día diecisiete de enero del año dos mil veinticuatro; se encuentran reunidos en la sala de juntas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, ubicada en Calle Gutemberg esquina Juárez, número 2, Edificio Vitaluz, 3er. Piso, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000; los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Morelos; jurado integrado en términos del artículo 41 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante la "Ley"); y artículo 32 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante el "Reglamento").

CARGO	NOMBRE
En representación del Titular de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos. Director de Licitaciones.	Lic. Víctor Hugo Brito Clavijo.
Representante de la Secretaría de la Contraloría. Jefe de Departamento de Controversias y Sanciones.	Lic. Sandra Pérez Robles.
Representante de Área Requirente (Dirección General de Proyectos y Gestión Administrativa). Directora de Finanzas.	C. Rubí Astrid Rendón de Anda.

En este acto se hace constar que no se presentó ninguna licitante.

Con fundamento en lo establecido por los artículos 42 fracciones IV y V, 43, 44 y demás relativos aplicables de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, así como el artículo 45 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, la convocante, en el procedimiento de la Licitación Pública Nacional, número EA-N25-2023, referente a la contratación del servicio de vigilancia 2024, para la Secretaría de Desarrollo Sustentable, emite el fallo correspondiente, en los siguientes términos:

Derivado de la Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, celebrada el día 20 de diciembre del 2023, en la que se acordó por unanimidad de votos, mediante acuerdo número 03/ORD49/20/12/2023, dictaminar la procedencia de celebrar la Licitación Pública Nacional, número EA-N25-2023, referente a la contratación del servicio de vigilancia 2024, para la Secretaría de Desarrollo Sustentable, del cual se inició el siguiente procedimiento:

A). - Con fecha de 27 de diciembre del 2023, se publicó la convocatoria, referente a la presente licitación, en la página electrónica de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Morelos; en el periódico oficial "TIERRA Y LIBERTAD" No. 6266, página 79, y en el periódico de circulación local "LA UNIÓN DE MORELOS", página 3, de acuerdo con lo establecido en los artículos 39 de la Ley y 24 del Reglamento.



<http://morelos.gob.mx>



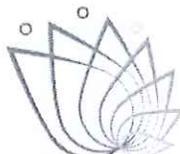
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

B). - Con fecha 09 de enero del 2024 y de conformidad con lo señalado en los numerales 6.1., 20.1., 20.2. y 20.3. de las bases de la presente licitación, se llevó a cabo la junta de aclaraciones de las bases de la licitación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Reglamento.

C). - Con fecha 15 de enero del 2024, de conformidad con lo señalado en los numerales 6.1. y 21. de las bases de la presente licitación, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 38 del Reglamento, se llevó a cabo el acto de entrega y apertura de propuestas técnicas y económicas, en el que se hizo constar que **no se presentó ningún licitante a entregar propuestas.**

Asimismo, en el acto de entrega y apertura de propuestas, se comunico a los Servidores Públicos asistentes y a las empresas interesadas, que con fundamento en el artículo 39 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, el "Acto de Fallo" se anticipó para llevarse a cabo el día 17 de enero del año en curso, a las **10:00 horas**, en las instalaciones de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

EMISIÓN DEL FALLO

D) Atento a lo anterior y a las facultades legales a cargo de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, se procede a **declarar desierta** la Licitación Pública Nacional, número EA-N25-2023, referente a la contratación del servicio de vigilancia 2024, para la Secretaría de Desarrollo Sustentable, en virtud de que **ningún licitante se presentó al acto de presentación y apertura de propuestas.**

Lo anterior con fundamento en el artículo 46, fracción II de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, así como lo establecido en el numeral 32.1 inciso B) de las bases de licitación, mismo que a continuación se transcribe:

32.1 La Convocante en términos del artículo 46 de la Ley procederá a declarar desierta la Licitación pública cuando:

A)...

B) *Ningún Licitante se presente al acto de presentación de propuestas;*

C)...

D)...

Asimismo, la Convocante procederá de acuerdo con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 46 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, de conformidad con lo establecido en el numeral 32.2 de las bases de licitación.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 34 del Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, en Calle Gutemberg esquina Juárez, número 2, Edificio Vitaluz, 3er. Piso, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000; por un término no menor a cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

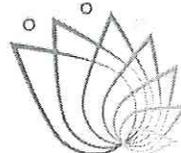
DOCUMENTO VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 2024

No habiendo más que hacer constar, siendo las diez horas con treinta minutos del día diecisiete de enero del año en curso, se cierra la presente, por lo que se firma de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, y así quisieron hacerlo.

Esta acta consta de 03 páginas útiles, firmando para los efectos legales y de conformidad con los asistentes a este evento.

Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Morelos:

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
En representación del Titular de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos. Lic. Víctor Hugo Brito Clavijo. Director de Licitaciones.	
Representante de la Secretaría de la Contraloría. Lic. Sandra Pérez Robles. Jefe de Departamento de Controversias y Sanciones.	
Representante de Área Requirente (Dirección General de Proyectos y Gestión Administrativa). C. Rubí Astrid Rendón de Anda. Directora de Finanzas.	

----- Fin del acta -----



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos